



EL PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR. EL ROL DE MÉXICO COMO COFACILITADOR

Por Ayelén María Cortiglia¹

En 2016 los Estados, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU), suscribían la Declaración de Nueva York. Bajo esta Declaración, los Estados se comprometieron -entre otros asuntos- a elaborar dos pactos referentes a la movilidad humana: el Pacto Mundial para una Migración segura, ordenada y regular (GCM, por sus siglas en inglés) y el Pacto Mundial de Refugiados.

Asimismo, la motivación del GCM se encuentra alineada con el Objetivo 10.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mediante el que se acordó la necesidad de la creación de un Pacto Global para la migración segura, regular y ordenada.

El GCM es innovador al respecto debido a que es la primera vez que se tratará a nivel Naciones Unidas la gobernanza de las migraciones, aspecto siempre reservado a la esfera de política doméstica de los Estados. En este sentido, *“representa el primer intento de elaborar una estrategia integral que aborde los múltiples problemas y oportunidades que traen consigo los movimientos internacionales de personas que no entran en la categoría de refugiados”* (PNUD MEXICO, 2017).

El contexto actual en el que se desarrollan las negociaciones por el Pacto es variado. Por un lado, los movimientos de personas son y han sido a lo largo de la historia, multicausales: la falta de progreso económico en el país

¹ Estudiante de la Maestría en Relaciones Internacionales (IRI-UNLP). Miembro del Departamento de América Latina y El Caribe y de la Cátedra de México del Instituto de Relaciones Internacionales (UNLP).



de origen, el hambre, las guerras, la reunificación familiar, sólo por nombrar algunas causas. Por otro, las políticas internas de los estados que sugieren la prioridad de la seguridad nacional y que fueran adoptadas luego de los atentados del 11S y profundizadas -en muchos casos- luego del conflicto sirio, no representan trabas a las personas que deciden arriesgar sus vidas y someterse a la irregularidad migratoria en el país de llegada.

El GCM no se presenta en la forma tradicional de los tratados, sino que dependerá de la voluntad política² de las partes signatarias para su cumplimiento, con lo cual el carácter de compromiso moral asumido en su suscripción dará cuenta de su validez intrínseca: *“el Pacto Mundial (...) nos será un instrumento vinculante y en última instancia no cabe duda alguna sobre las prerrogativas de cada Estado para regular la entrada y salida de extranjeros de su territorio.”* (CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES, 2017)

Al tiempo de adopción de la Resolución N° 71/280AGNU -la cual tiene por objetivo definir las modalidades del proceso de negociación del GCM- se decidió que dicho Pacto sea rubricado inmediatamente antes del 73° período ordinario de Sesiones de la AGNU, pero su suscripción ha sido pospuesta para diciembre de 2018 en Marruecos, una vez finalizado el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo³.

Para la elaboración del Pacto, el SGNU ha designado a los embajadores representantes de México y Suiza ante la ONU como co-facilitadores. La tarea del co-facilitador consiste en desarrollar el Borrador 0, al cual se le harán las modificaciones que surjan de las seis rondas preparatorias que se vienen desarrollando y culminaron en Julio próximo pasado.

El desafío del co-facilitador es buscar el consenso global y respuestas colectivas ante un fenómeno como la movilidad humana, que presenta un

² El retiro oficial de Estados Unidos de las rondas negociadoras argumentando que el Pacto menoscaba su política migratoria y con ello amenaza su soberanía, refleja el aspecto voluntarista de la suscripción del mismo.

³ El cual estará co-presidido por Marruecos y Alemania y cuya 11ª Cumbre se celebrará en Marrakech del 5 al 7 de diciembre de 2018



rasgo común en todas las partes del mundo: responden a realidades distintas y con soluciones diversas en cada rincón del planeta.

Los aportes del co-facilitador en la redacción del proyecto del pacto y en cuanto a llevar adelante las reuniones y los procedimientos necesarios para la firma definitiva dan cuenta de lo valioso que resultan las experiencias personales de cada país en el tratamiento de las migraciones; como así también dan cuenta de lo valioso que es reunir estas experiencias en una forma de gobernanza de las migraciones global.

Las fases desarrolladas desde noviembre de 2017 a julio de 2018 contemplaron consultas temáticas y regionales, balances de los aportes recibidos y negociaciones intergubernamentales basadas en el borrador desarrollado por los co-facilitadores.

Es así que habiendo transcurrido el pasado 10 de julio la última reunión preparatoria, de cara al encuentro que se desarrollará en Marruecos a fines del año en curso, debemos reconocer el trabajo realizado por los co-facilitadores designados: México y Suecia.

La elección de ambos países obedece a parámetros que los destacan en sus relaciones con el resto. En el caso de Suecia, ser un país de posición neutral ante los conflictos y su rol en el marco del aporte a la crisis migratoria que atraviesa el continente europeo a través de su Council y la aplicación de la iniciativa Nansen.

Por el lado de México, su elección se debió a su experiencia en ser un país de tránsito, destino y emisión de migrantes. Debido a su posición geográfica -a través de la que comparte principalmente lazos económicos con sus vecinos del norte y lazos culturales con sus vecinos del sur- experimenta la migración desde todas sus dimensiones. Así, a lo largo de la historia, y sobre todo en los últimos años, el país centroamericano se ha transformado en una especie de “embudo” migratorio.

Asimismo, este país americano está experimentando un aumento del involucramiento de los actores no gubernamentales en el tema migratorio, los



cuales inciden de manera favorable en la agenda migratoria internacional. En este sentido, la participación de la sociedad civil en las reuniones preparatorias ha sido una base primordial para lograr un proyecto de Pacto homogéneo.

La destacada participación del presidente Enrique Peña Nieto en una mesa de diálogo y su copresidencia en el diálogo para el Pacto Global para la Migración Regular, Segura y Ordenada en el marco de la Reunión de Alto Nivel -en la cual se suscribió la Declaración de Nueva York arriba mencionada- supone que *“México no comparte perspectivas simplistas de la migración que se enfocan en implicaciones económicas y de seguridad, y reconoce que la falta de estándares internacionales para abordar la situación ignora la vulnerabilidad de los migrantes y tiene repercusiones que atentan contra su dignidad”* (GOMEZ VALDES, 2017).

A modo de cierre, se puede concluir que el GCM es una iniciativa ambiciosa e inédita debido a que, por ejemplo la política de refugio tiene una estructura más clara y promovida a nivel global. Y esto se da por la visión reactiva que provocan las migraciones si se toma sólo un parámetro -el económico- para caracterizarlas y no se tiene en cuenta el carácter multidimensional que se mencionaba líneas arriba. Por ello, el trabajo de los co-facilitadores es fundamental para aunar las posiciones contrapuestas en la toma de decisiones sobre la política migratoria y mantener sólidos los espacios de consenso ganados en el desarrollo de las Rondas.

También es destacable el trabajo que ha realizado -y que aún continúa realizando- la sociedad civil, las ONGs y la academia que ha resultado de vital importancia para la visibilización y concientización de la problemática.

Lograr los consensos ante el retiro de Estados Unidos puede llegar a ser más complejo. Desde la perspectiva que pregona por destacar los aspectos positivos de la migración, se ha llegado a un punto donde el reconocimiento de la necesidad de la cooperación de los Estados en el tema de la movilidad



humana es incuestionable y se ha fortalecido en torno al diálogo que se ha venido dando en las Rondas Preparatorias.

Una vez suscripto, el Pacto brindará la posibilidad de que los Estados reconozcan que las “*políticas restrictivas son una causa estructural de la irregularidad migratoria*” (CELS, 2017); el establecimiento de rutas seguras y el otorgamiento de la documentación necesaria en el país receptor, posibilitará el cumplimiento efectivo de los derechos humanos de la persona migrante.

Bibliografía

CELS (22 de junio de 2017). *Centro de Estudios Legales y Sociales*. Recuperado el 03 de septiembre de 2018, de Un Pacto Global sobre los derechos de las personas migrantes: www.cels.org.ar

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES (12 de diciembre de 2017). Hacia la aprobación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular en 2018: aspectos destacados de la reunión preparatoria celebrada en Puerto Vallarta. *Senado de la República - México*, 12.

EXTERIORES, S. D. (s.f.). *EMBAJADAD DE MEXICO*. Recuperado el 11 de septiembre de 2018, de Avanzan positivamente las discusiones para adoptar un Pacto Mundial de Migración en la ONU: <https://embamex.sre.gob.mx>

GOMEZ VALDES, M. (2017). *Gobernanza de la Migración desde un enfoque de derechos humanos: el importante papel de México*. Recuperado el 13 de septiembre de 2018, de Programa Delegados Juveniles ONU 2017: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/254259/GOMEZ_VALDES_MARCELA_ID_53_ensayo.pdf



NOTIMEX (05 de febrero de 2018). *México y Suiza impulsan texto base de Pacto Mundial sobre Migración*. Recuperado el 12 de septiembre de 2018, de www.20minutos.com.mx/noticial/328802/mexico-y-suiza-impulsan-texto-base-de-pacto-mundial-sobre-migracion/

PNUD MEXICO (21 de diciembre de 2017). *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo*. Recuperado el 12 de septiembre de 2018, de <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/presscenter/articulos/2017/12/21/migracion-problema-global-que-exige-respuesta-multilateral.html>

QUIÑONES GUZMAN, M. (2017). *El liderazgo de México en El proceso preparatorio del Pacto Global para la migración regular, segura y ordenada*. Recuperado el 13 de septiembre de 2018, de Programa Delegados Juveniles ONU 2017: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/254286/QUI_ONES_GUZMAN_MICHELLE_ID_66_ensayo.pdf